

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	401450 FEyP (Badajoz)				
Denominación (español)	Planificación y diseño curricular para centros bilingües				
Denominación (inglés)	Teaching Planning and Curriculum Development for Bilingual Schools				
Titulaciones	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria /Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers				
Centro	Facultad de Educación y Psicología (Badajoz)				
Módulo	Bases teórico-prácticas de la Enseñanza Bilingüe				
Materia	Aspectos sociopolíticos y pedagógicos de la Educación Bilingüe				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	1
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Magdalena López Pérez		2.1		magdalenalopez@unex.es	
José Luis Gómez Ramos		1.14/B		jose Luisgr@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica de la Lengua y la Literatura Didáctica y Organización Escolar				
Departamento	Didáctica de las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura Ciencias de la Educación				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Profa. Dra. Magdalena López Pérez				
Competencias					
Competencias básicas y generales					
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación					
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					
CG2 - Ser capaz de diseñar propuestas docentes innovadoras que integren los contenidos de las materias no lingüísticas seleccionadas en los distintos programas AICLE con la lengua extranjera (inglés)					
CG4 - Conocer y aplicar técnicas de investigación e innovación docente en contextos de enseñanza bilingüe					

Competencias transversales

CT1 - Planificar y organizar el trabajo personal.

CT10 - Tener iniciativa para aportar y/o evaluar soluciones alternativas o novedosas a los problemas, demostrando flexibilidad y profesionalidad a la hora de considerar distintos criterios de evaluación.

CT12 - Ser capaz de argumentar y justificar lógicamente las decisiones, sabiendo aceptar otros puntos de vista.

CT4 - Tomar decisiones basadas en criterios objetivos (datos experimentales, científicos o de simulación disponibles).

CT6 - Mostrar una adecuada capacidad de relación interpersonal.

CT7 - Encontrar, analizar, criticar, relacionar, estructurar y sintetizar información proveniente de diversas fuentes, así como integrar ideas y conocimientos.

Competencias específicas

CE2 - Conocer y describir el marco legislativo y regulatorio de los programas de Enseñanza Bilingüe en los niveles europeos, estatales y autonómicos.

CE4 - Comprender y profundizar en el conocimiento de los papeles de los distintos agentes educativos en el contexto de la enseñanza bilingüe.

Contenidos

Políticas lingüísticas y Legislación Educativa de Enseñanza de Idiomas. Organización y Funcionamiento de un Centro Bilingüe de Educación Primaria y Secundaria. Diseño de objetivos, competencias y contenidos curriculares integrados en centros bilingües. Diseño y desarrollo curricular de proyectos educativos y curriculares en centros bilingües. El proyecto lingüístico de centro. Estrategias de interacción verbal y ayuda educativa en el aula bilingüe.

Temario

TEMA 1. Legislación educativa lingüística y políticas de la enseñanza del lenguaje.

Marco general y políticas de enseñanza de las lenguas extranjeras (contexto europeo, nacional y regional).

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: exposiciones orales en clase y realización de diversas actividades relacionadas con el marco general y políticas de enseñanza de las lenguas extranjeras y la organización y gestión de la escuela en la educación bilingüe en primaria y secundaria.

TEMA 2. Planificación de la enseñanza bilingüe: objetivos, competencias y contenidos

Desarrollo curricular bilingüe. Evolución de la metodología de enseñanza. Innovación metodológica en el diseño de proyectos de Educación Bilingüe.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: exposiciones orales en clase y realización de diversas actividades conexas con metodologías innovadoras relacionando bilingüismo, innovación y tecnología.

TEMA 3. The linguistic Project of a school.

Plans to promote multilingualism at a school level. The linguistic school project. Characteristics and management of the project. The role of teacher training in the development of the linguistic school project.

Description of practical tasks from lesson 3:

- Definition of the programmes for promoting language learning
- Summary of the English Act "A new framework strategy for multilingualism"
- These practical tasks will be presented in class through oral presentations.

TEMA 4. Teaching strategies of verbal interaction and educational support in bilingual classrooms.

Methods and teaching strategies of verbal interaction and educational support in bilingual classrooms. Lesson planning and teaching units for bilingual classrooms.

Description of practical tasks from lesson 4:

- Development and oral presentations in class of a teaching unit for any bilingual course, following one of the given guidelines.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
☐	☐	☐	☒	☒	☐
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
☐	☐	☐	☒	☒	☒
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Actividades formativas

TEMA	TOTAL	Actividades Presenciales (AP)					Actividades Virtuales (AV)				TP	TA
		GG	CH	L	O	S	CST	CSP	CAT	CAP		
1	32h.	2,5h.				1h.				13	0,5	19h.
2	44h.	4h.				2h.				12	1h	19h.
3	43,5h.	4h.				2h.				13	0,5	19h.
4	28,5h.	2,5h.				1h.				12	0,5	19,5h.
Evaluación	2h.	2h.										
Totales	150h	15h				6h				50h	2,5h	76,5h
		% Presencialidad					% Virtualidad					

Actividades Presenciales (AP)

Actividades que se desarrollan en un único espacio físico y que implican interacción física entre estudiante y docente:

- GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
- CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

Actividades Virtuales (AV)

Actividades que no se desarrollan en un espacio físico común. Pueden ser síncronas (implican interacción estudiante / docente) o asíncronas:

- CST: Clase síncrona teórica.
- CSP: Clase síncrona práctica.
- CAT: Clase asíncrona teórica.
- CAP: Clase asíncrona práctica.

- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tutorías ECTS).
- TA: Trabajo autónomo del estudiante.

Metodologías docentes

1. Clases expositivas de teoría y problemas: Presentación de los contenidos de la asignatura y planificación de la participación de todos los estudiantes en las distintas tareas. Discusión de aspectos teóricos. Adicionalmente se realizarán charlas divulgativas realizadas por expertos y/o empresas de la materia.

2. Enseñanza participativa: Trabajos prácticos en ordenadores a grupo mediano o pequeño.

3. Tutoría: Actividad de seguimiento para tutela de trabajos dirigidos, consultas de dudas y asesoría en grupos pequeños o individuales.

4. Actividad autónoma mediante el análisis de documentos escritos, la elaboración de memorias, el estudio de la materia impartida y desarrollo de los supuestos prácticos planteados.

5. Aprendizaje a través del aula virtual. Uso de herramientas virtuales de comunicación entre profesor y estudiante e incluso entre los estudiantes entre si y se desarrolla un plan de actividades formativas.

Sistemas de evaluación

Tal y como indica la Normativa de Evaluación, es OBLIGATORIO el siguiente procedimiento:

“La elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos más adelante en este mismo artículo, para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. Los plazos para elegir la modalidad global serán los siguientes: Para las asignaturas con docencia en el primer semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas. Para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo”.

* **PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA:** esta prueba constará de tres apartados principales:

1. Una prueba escrita de carácter teórico-práctico y/o de tipo objetivo que constituye el 50% de la nota final. En esta prueba se evaluarán las competencias y los conocimientos teóricos adquiridos por el alumnado.

2. Realización de trabajos dirigidos y exposición oral que el estudiante realice en clase de manera práctica y obligatoria sobre determinados aspectos del programa (40% de la calificación final). Esta nota se desglosa en:

a) Trabajos presenciales realizados en clase (20%). Para el alumnado que no haya cumplido con las condiciones de asistencia y con las tareas prácticas presenciales planteadas en las sesiones de seminario, estas actividades serán recuperables a través de una evaluación adicional junto con la prueba escrita. Se trata de una prueba teórico-práctica que incluirá cuestiones o aspectos planteados en las sesiones presenciales. Dicha prueba sustituye así el porcentaje destinado a las actividades formativas de carácter práctico desarrolladas en las sesiones de seminario.

b) Tareas y actividades propuestas a través el Campus Virtual (20%). Se deberán entregar en los plazos establecidos por el profesor para poder obtener la máxima puntuación en este apartado. Estas actividades son de carácter obligatorio para **TODO el alumnado y NO SON RECUPERABLES.**

En la evaluación de las actividades se tendrá en cuenta el material elaborado por el alumnado, la claridad expositiva de su exposición oral, su capacidad de análisis y síntesis, así como el desarrollo de sus habilidades didácticas.

3. Asimismo, se valorará la asistencia a clase, así como la actitud y grado de participación o implicación del alumno en todas las tareas y/o actividades propuestas en clase (10%), mediante partes de firma y rúbricas de participación.

* Observación: Será obligatoria la asistencia a un 80% de las clases y seminarios salvo causa justificada. Por lo demás, la evaluación de la asignatura se atiene a la normativa vigente de evaluación de la Universidad de Extremadura.

* **PRUEBA FINAL ALTERNATIVA DE CARÁCTER GLOBAL**: esta prueba constará de dos apartados:

1. **Una prueba escrita** (de carácter teórico-práctico y/o de tipo objetivo), que constituye el 50% de la nota final. En esta prueba se evaluarán las competencias y los conocimientos teóricos adquiridos por el alumnado.

2. **Parte práctica**: Se trata de una prueba práctica que incluirá cuestiones o aspectos planteados en las sesiones de seminarios presenciales. Dicha prueba consistirá en elaborar documentos escritos, tareas y/o actividades. Se valorará la calidad técnica de dichos documentos que el estudiante realice el día del examen (30%).

El 20% restante de la nota corresponde a las tareas y actividades propuestas a través del Campus Virtual. Se deberán entregar en los plazos establecidos por el profesor para poder obtener la máxima puntuación en este apartado. Estas actividades son de carácter obligatorio para **TODO el alumnado y NO SON RECUPERABLES**.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta materia se espera que el estudiante sea capaz de:

- Analizar las políticas lingüísticas nacionales y autonómicas, con especial incidencia en Extremadura: los Planes de Fomento del Plurilingüismo y su desarrollo legislativo dentro del contexto autonómico.
- Analizar la legislación y normativa referente a la ordenación y organización de los centros bilingües.
- Dinamizar procesos de innovación en centros o secciones bilingües, partiendo del conocimiento de los diferentes marcos legislativos en los que se llevan a cabo tales procesos.
- Asesorar legislativamente sobre aspectos educativos referidos a la implantación de secciones bilingües a los miembros de la comunidad educativa.
- Conocer la organización de los centros de educación primaria y secundaria bilingüe y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- Analizar la organización de los centros que desarrollan buenas prácticas docentes en la enseñanza bilingüe.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

Antúñez, S. (2007). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó. Séptima edición.

- Arnau, L. y Zabala, A. (2007). *11 Ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias*. Graó. Barcelona.
- Baker, C. (1993/1997). *Fundamentos de Educación bilingüe y Bilingüismo*. Madrid: Cátedra.
- Brinton, D., Snow, M. & Wesche, M. (2003). *Content-based second language instruction*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- Carbonell Sebarroja, J. (2008). *Una educación para mañana*. Barcelona: Octaedro.
- Conteh, J. (2012). *Teaching bilingual and EAL learners in primary schools*. London: Cummins, J. & Swain, M. (1986). *Bilingualism in Education*. London: Longman.
- De la Herrán Gascón, A. y Paredes Labra, J. (coord.) (2008). *Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: McGraw-Hill.
- Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>
- Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>
- Ellis (ed.) *Learning a second language through interaction*. Philadelphia: John Ellis, R. (2000). Theoretical perspectives on interaction and language learning in R. Giné, n. y Parcerisa, A. (coords.) (2003). *Planificación y análisis de la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- Glatthorn, A., Boschee, F. & Whitehead, B. (2008). *Curriculum Leadership*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Gutiérrez Esteban, P., Yuste, R. y Borrero, R. (2012). *La escuela inclusiva desde la innovación docente*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Hoffman, C. (1986). *An Introduction to Bilingualism*. Londres. Longman.
- Lasagabaster, D. y Ruiz de Zarobe, Y. (eds.) (2010). *CLIL in Spain: Implementation, Results and Teacher Training*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishers.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Boletín Oficial del Estado, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>
- Lorenzo, F., Trujillo, F. y Vez, J.M., J.M. (2011). *Educación bilingüe. Integración de contenidos y segundas lenguas*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Madrid, D. y Hughes, S. (eds.) (2011): *Studies in Bilingual Education*. Bern: Peter Lang.
- Marsh, D. y Langé, G. (eds) (2000). *Implementing Content and Language Integrated Learning*. Jyväskylä, Finland.:Finland. UniCOM, University of Jyväskylä and TIE-CLIL.
- Martínez, J. D. y López, M. (eds.) (2012). *Activities and Resources for Bilingual Classrooms*, Sevilla: Ediciones Alfar.

Pérez-Cañado, M.L. (2011). "CLIL research in Europe: past, present, and future". *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, pp. 1-27. SAGE.
 Siguán, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas de contacto*. Madrid: Alianza.

Bibliografía complementaria

Consejo de Europa (2001). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*. Estrasburgo.
 Language Policy Research Centre: <http://www.biu.ac.il/hu/lprc/home/index.html>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

WEBPAGES

- <http://www.nabe.org/>
- <http://www.bilingualeducation.org/>
- <http://rapidog.com/foundations-of-bilingual-education-and-bilingualism-by-colin-baker-rapidshare.html>
- <http://www.csun.edu/~hcedu013/eslbil.html>